

DECRETO N° **938** /

TEMUCO,

VISTOS: **17 MAYO 2017**

1.- La Solicitud de Patente de fecha 16/05/2017; presentada por Commercial Dc Himalaya Limitada.  
2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.  
3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980  
4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales otorgándole patente provisoria hasta 29, Septiembre de 2017, podrá optar a patente definitiva solo con la obtención de la residencia definitiva.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Tipo de Patente	: <b>PROVISORIA VALIDA HASTA 15 de Junio de 2017</b>
Rol	: 7-3308
Actividad Económica	: VENTA DE PERFUMES
Código Actividad	: 513.930
Clasificación	: COMERCIAL PROVISORIA
Dirección Comercial	: DIEGO PORTALES N° 854 MODULO 16
Nombre Del Contribuyente	: COMMERCIAL DC HIMALAYA LIMITADA
Rut	: 76.729.292-9
Dirección Particular	: DIEGO PORTALES N° 854 MODULO 16
Nombre del Rep. Legal	: POUDEL HEMANTA
Rut Rep. Legal	:
Fecha De Solicitud	: 16.05.2017
Otorgación N°	: 104
Fecha	: 16.05.2017
Rol Avalúo	: 89 -9

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Alcalde  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kja

- Dpto. Rentas y Patentes Municipales (Digital)
- Dir. de Obras Municipales (Digital)

Ord. 451/18.05.2017.

1295570.